



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Exp-UNC: 0059480 / 2015

CÓRDOBA, 17 MAY 2016

VISTO

La nota presentada con fecha 26 de abril por el Lic. Leandro Ferreyra, Responsable Académico del Curso extensionista "SUICIDIOS: UNA LECTURA ENTRE VARIOS", autorizado por Resolución HCD N° 68/2016, en la que se solicita sean incluidos en la propuesta inicial los docentes invitados; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución H.C.D. N° 68/2016 se omitió involuntariamente incluir a los docentes invitados.

Que es necesario contar con la debida autorización para extender la certificación de la participación en dicho curso,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

(Ad Referendum del HCD)

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 68/2016, incluyendo como Docentes Invitados a Lic. Santiago Rebollo DNI 28.657.645; Lic. Lucrecia Cuello DNI 26.797.294; Lic. Guillermina Pruneda DNI 27.959.294; Dr. Rafael Carreras DNI 24.303.099; Lic. Julio Muro DNI 26.671.842; Mgter. Daniela Paula González DNI 30.784.707

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

821





Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.


Dra. DIANA TORROIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA